



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1797-09

SALTA, 12 NOV 2009

Expte. N° 4.925/09

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Norma NAHARRO solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de "**Antropología Política**", visitando comunidades de la Quebrada del Toro, en la primera quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 134/09 aconseja otorgar la suma total de \$2.257,50 de la cual \$450,00 se destinan a gastos específicos del contingente de 15 alumnos de la asignatura, y el resto para gastos de combustible y viáticos correspondientes, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 27/10/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de la cátedra mencionada en el exordio, consistente en las sumas de \$450,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) para gastos de los estudiantes, y \$855,00 (PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) para el combustible necesario.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Lic. Norma NAHARRO responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, e internamente al fondo de "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "**Trabajos de Campo**".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Dec. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

